

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 16 de Octubre de 1896.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.



EL SEÑOR

DON JOSÉ MARTÍN NEDA,

(PRIMER TENIENTE DE INFANTERÍA)

HA FALLECIDO.

El Excmo. Sr. Capitán General del Distrito, Sr. Coronel Gobernador Militar interino de esta Plaza, Jefes y Oficiales, su viuda, hermanos, tios, primos y demás parientes;

RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios Ntro. Señor, y asistan á la conducción de su cadáver que saldrá del Hospital Militar á las 4 de la tarde del día de hoy, á cuyos favores quedarán agradecidos.

Santa Cruz de Tenerife 16 de Octubre de 1896.

(No se reparten esquelas).

El duelo se despide en el Cementerio.

Nuestros telegramas

Los que acostumbran poner en cuarentena los telegramas favorables á nuestra causa—y entre nosotros, aunque parezca mentira, suelen darse casos—no dejarán de comentar con exajeración la noticia que hoy damos de no haber podido cruzar por entre las fuerzas rebeldes filipinas el destacamento enviado en socorro de la pequeña guarnición de Talisay.

Ascendiendo á cuatrocientos hombres del ejército indígena, al mando del teniente coronel Benedicto, el destacamento que fué á libertar á Talisay, se comprende que no le ha sido posible con tan pequeña fuerza romper el grueso de los insurrectos, por lo que salieron á apoyar aquella operación las columnas mandadas por Pazos Martel y Ortiz.

Esto debe haberse conseguido, puesto que el último telegrama noticia que el general Blanco ocupa á Talisay; habiéndose retirado los insurrectos á la provincia de Cavite.

El objetivo de éstos ha sido siempre extender la insurrección á las demás provincias de Luzón y especialmente á la de Batangas, de la que es llave el pueblo de Talisay y se ve que tampoco lo han logrado en esta ocasión. Es sensible que la columna de Benedicto no haya podido socorrer la escasa guarnición del citado pueblo, acerca de cuya suerte nada dicen los telegramas; pero es lo cierto que el éxito alcanzado impidiendo la invasión de Batangas, objeto primordial de las operaciones, según el general Blanco, obscurece el contratiempo que puedan haber tenido las fuerzas indígenas que manda Benedicto.

El telegrama en que dábamos cuenta ayer de las importantes operaciones llevadas á cabo por el general Jiménez Castellanos en Puerto Príncipe, contra Calixto García y las fuerzas que mandaba Máximo Gómez—el que á pesar de que nada se ha dicho oficialmente, creemos haya muerto,—ha sido confirmado por el siguiente parte que la agencia Mencheta dirigió ayer á nuestro colega *El Liberal de Tenerife*:

«Además de los encuentros de Pinar

del Río, ya telegrafados, se han confirmado los muy brillantes que ha tenido en Puerto Príncipe el general Jiménez Castellano contra 5.000 rebeldes mandados por Máximo Gómez y Calixto García.

El general Castellano que tiene á sus órdenes 6 batallones de infantería, 8 escuadrones, sección de ingenieros y trasportes y un tercio de Guardia civil, dice que calcula las bajas que ha hecho á los insurrectos en más de 1.100 hombres.

A otra agencia remiten telegramas acerca de las citadas operaciones, explicándolas en sentido diferente al de los que hemos recibido.

Según élla, los insurrectos fueron encerrados y sitiados en Cascorro, durante trece días, habiendo precedido al sitio diez y seis encuentros.

La nuestra decía que los rebeldes sitiaron durante tres días el pueblo de Cascorro, que fué libertado por Jiménez Castellanos después de sostener diez y seis victoriosos combates.

¿Cuál de las dos será la versión exacta? Nos inclinamos á la dada por nuestra agencia, pues nos parece difícil que en las llanuras del Camagüey y compuestas casi todas de caballería las partidas insurrectas que allí operan, éstas se dejen encerrar por fuerzas en su mayor parte de infantería en un pueblo de la llanura. Lo más probable es que Calixto García quisiera dar un golpe de mano sobre Cascorro y que Castellanos acudiese á libertarlo, como lo ha conseguido.

La querrela de Hermigua

II

Como la opinión pública ha formado ya su juicio acerca del auto suscrito por el Juez especial Sr. Heredia y Mora en la causa que se le sigue al Sr. Castañón, á virtud de la querrela presentada por el Travieso de Tetir; como el Tribunal Supremo revocó ese famoso auto por el que se suspendía, nada menos que de su cargo, al Gobernador civil; como todo hace presumir que, según al principio propuso el supradicho Juez, se sobreseerá esa causa, que no tiene otra razón de ser que el odio de los leoninos al primer gobernador conservador que se atreve á hacer política conservadora en el grupo oriental del Archipiélago, limitaremos nuestros co-

mentarios á lo que pasa en la querrela presentada contra el propio Sr. Castañón por un Sr. Casanova, á propósito del nombramiento de concejales interinos para Hermigua y en la que también actúa como Juez especial el Sr. Heredia.

Fúndase esta querrela: primero en que el Sr. Gobernador nombró varios concejales interinos que reemplazasen á otros cuya elección anuló la Comisión provincial; puesto que según el querellante, debieron haber quedado para hacer la nueva elección los concejales á quienes correspondía salir, por haber transcurrido el tiempo legal de su mandato. Y segundo, en que el señor Gobernador nombró, entre esos concejales interinos, á cuatro señores que estaban procesados, por cuya razón los había hecho cesar en el desempeño de sus cargos el Sr. García Marchante, gobernador fusio-leonino.

Tan evidente era la prevaricación, al decir de los inspiradores del Casanova, que el Sr. Castañón en un caso análogo, concerniente al Ayuntamiento de Las Palmas, cuya elección también anuló la Comisión provincial, había dispuesto que continuaran los concejales que debían cesar, hasta que por la Superioridad se resolviese el recurso interpuesto contra la anulación.

A esto se reduce la querrela que dió origen á la causa de que nos ocupamos. La conducta del Sr. Castañón no ha podido ser más legal y correcta, como pasamos á demostrar.

En primer lugar, según el artículo 9 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, los acuerdos de las Comisiones provinciales en materia de validez ó nulidad de elecciones municipales, serán ejecutivos, sin perjuicio del derecho de los interesados para apelar ante el Ministerio de la Gobernación. Esa misma doctrina venía observándose con anterioridad á la publicación del citado Real Decreto, según puede verse en la Real orden de 29 de Diciembre de 1887, inserta en la *Gaceta* de 1.º de Enero de 1888, que establece exactamente los mismos principios.

En segundo lugar el artículo 13 del citado Real decreto y el párrafo tercero del artículo 52 de la ley municipal previenen que los concejales electos tomen posesión el primer día del año económico, ó sea el 1.º de Julio, cual debieron verificarlo los de Hermigua; puesto que hasta el 17 de Julio no declaró la Comisión provincial la nulidad de las elecciones y no se comunicó ese acuerdo, sino á fines del citado mes.

La circunstancia de haberse presentado reclamación contra las elecciones de Hermigua no impedía de manera alguna que hubieran tomado posesión de sus cargos los concejales electos el 1.º de Julio; porque cuando no se hallan resueltas las reclamaciones y protestas electorales para el día en que haya de constituirse el nuevo Ayuntamiento, los elegidos, según lo dispuesto en el artículo 8 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, tomarán posesión de sus cargos, á reserva de lo que la Comisión provincial resuelva.

De conformidad con esos preceptos debieron, pues, haberse posesionado de sus cargos en 1.º de Julio los concejales electos de Hermigua. De no haberlo hecho así el Alcalde, que era el mismo querellante Sr. Casanova, tuvo por necesidad que haberlo participado al Sr. Gobernador para que éste les impusiera el correctivo que determina el artículo 13 del citado R. D. de 24 de Marzo de 1891 y absolutamente nada de esto hizo.

Ahora bien, el Sr. Castañón después de serle comunicado el acuerdo tomado por la Comisión provincial en 17 de Julio, nombró en 26 de dicho mes concejales interinos en lugar de aquellos cuya elección fué anulada. No podía

disponer que continuasen los que ya habían cesado ó debido cesar en 1.º de Julio; no tenía más remedio que nombrar interinos, conforme á lo dispuesto entre otras, por las Reales Ordenes de 3 de Enero de 1888, 21 de Julio de 1890 y 7 de Marzo de 1894, todas las cuales declaran que anulada una elección municipal, procede celebrar otra por un Ayuntamiento compuesto de los concejales del bienio anterior y de los que designe el Gobernador.

Así lo hizo el Sr. Castañón; pero el Alcalde de Hermigua ó sea el actual querellante Sr. Casanova, no dió posesión á los concejales nombrados, ni aun después de confirmado por el ministerio de la Gobernación en 26 de Septiembre siguiente el acuerdo de la Comisión provincial. Trascurrieron los meses sin que cumplimentase lo dispuesto por la Superioridad, á pesar de repetidas órdenes, á las que daba la callada por respuesta; por último hubo que entregarle á los Tribunales por desobediencia y comisionar al juez municipal de Hermigua para que diese posesión á los interinos, lo que llegó por fin á verificarse unos seis meses después de haberse dictado las órdenes.

De lo consignado resulta que el señor Castañón obró conforme á ley al completar con regidores interinos el Ayuntamiento de Hermigua y que el querellante Sr. Casanova, fué el que faltó escandalosamente á las leyes con su resistencia pasiva, durante seis meses, á dar posesión á los nombrados.

Otro día seguiremos ocupándonos de los demás cargos que contiene la querrela para hacerlo luego del auto dictado por el Sr. Heredia, en presencia de estos antecedentes.

EN LA LAGUNA

Antenoche tuvo lugar en el Teatro *Viana* en la vecina ciudad de la Laguna un concierto vocal é instrumental con objeto de allegar recursos para una obra benéfica.

Dada la índole del espectáculo el público respondió al llamamiento que se le hacía, viéndose completamente llenas las localidades de aquel precioso coliseo.

Poco después de las 8 dió comienzo la función ejecutando un sexteto de cuerda con acompañamiento de piano la bonita pieza musical titulada *Elegia*, que fué aplaudida.

La *mita Bandiera* de Rotoli fué cantada con mucho gusto y afinación por el Sr. D. Sergio Logendio, á quien acompañaba al piano D. Manuel Olivera.

La Srita. Florina Salguero, ejecutó en el piano con gran maestría la *Tarantella* de concierto del maestro Gotschalk, dándonos una vez más á conocer sus notables facultades de pianista.

Terminó la primera parte del concierto con el precioso *Duo de bandurrias* de Mendelssohn, á cargo de la Srita. Carmen Hamilton y de D. Fernando Rodríguez, que oyeron justísimos y merecidos aplausos por la delicadeza con que lo ejecutaron, lo mismo que el maestro Bonniu, que les acompañaba al piano.

Comenzó la segunda parte del concierto con el paso doble de la popular zarzuela Cádiz, del maestro Chueca, á cargo del sexteto de cuerda; subiendo al terminar aquella pieza al palco escénico el Sr. Chodzko que nos dejó oír su bien timbrada voz de barítono en la romanza *Malia* de Tosti, justamente aplaudida.

La simpática Srita. María Sánchez y Real ejecutó con mucho gusto la preciosa *Fantasia de Rigoletto*, oída con religioso silencio por el público, que admiraba á la bellísima joven que con sus caricias arrancaba al teclado las

Luna llena el día 21 á las 3 y 12 m. de la tarde en Aries. Nubes y lluvias.

CULTOS PARA MAÑANA
 PARROQUIA MATRIZ
 Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
 Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR
 Misas rezadas á las 5½, á las 8 cantada; á las oraciones novena á Ntra. Sra. del Pilar y sermón.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero . . . 762'38
 Termómetro á la sombra . . . 26'6
 Tensión del vapor . . . 17'1
 Humedad relativa . . . 62'5
 Viento . . . S. S. W.
 Fuerza del viento . . . 1.
 Cielo: parte cubierta, décimas . . . 2.
 Temperatura máxima de ayer . . . 26'3
 Id. mínima de anoche . . . 20'7
 Estado del mar . . . Llano
 Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . . 0'0

PRECIOS DE CONDUCCIÓN

de los artículos de importación y exportación en las lanchas que patrona D. Juan Duque y Pérez.

	Pesetas
Por i bestia caballar, conducida á bordo ó á tierra	3'00
» i id. mular	3'00
» i id. asnar	2'50
» i res vacuna	3'00
» i atado tomates	0'12
» i caja patatas ó tomates	0'08
» i guacal plátanos, ó cesta con una piña	0'10
» i id. id. de dos piñas	0'20
» i bocoy tabaco	1'75
» i id. espíritu, vino ó aceite	1'00
» i pipa id. id. id.	0'75
» i bala harina	0'20
» 120 sacos grano, ó cereales	15'00
» i barcada equipaje, ó pasajeros	12'50
» i id. de loza, tejas ó caños	12'00
» i id. de peso sólido (10 toneladas)	14'00
» 1.000 pies Riga	2'50
» 1.000 id. pinzapó	2'00
» i atado tablillas tomates	0'02
» i id. para plátanos	0'03
» i id. tablillas para cajas tomates ó cajas de patatas	0'03

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Octubre de 1896.—*Juan Duque y Pérez.*

Compañía Metropolitana de Río Janeiro
ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

Esta Compañía concede pasaje gratuito á todas las familias de agricultores y artesanos que deseen establecerse en aquella floreciente República.

Los pasajeros no contraen obligación de ninguna especie pudiendo elegir para su residencia el punto de la República que más les convenga para donde también les facilitará esta Compañía pasaje gratuito.

La Compañía alimentará y albergará á los pasajeros durante ocho días después de su llegada al Brasil, durante los cuales podrán elegir la ocupación que más les convenga á cuyo efecto los Propietarios de terrenos les harán ventajosas proposiciones.

El viaje se efectuará por los magníficos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos de Marsella que tocarán en el puerto de Santa Cruz de Tenerife los días 16 de cada mes.

Se advierte que los pasajeros no tienen que reintegrar el flete de ida ni en metálico ni en trabajo personal pues como se ha consignado, es completamente gratuito.

Para más informes diríjanse á
 Los Agentes, *Hijos de J. Yanes.*
 Sol núm. 6.

The Indemnity Mutual Marine Assurance
COPMANY LIMITED

COMPañIA DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES, DOMICILIADA EN LONDRES

Esta acreditada Compañía admite toda clase de proposiciones de Seguros á primas reducidas.

Agentes,
Hijos de Juan Yanes.

Se vende

una hacienda en el camino de San Miguel, jurisdicción de la ciudad de la Laguna, compuesta de doce fanegadas. Tiene viña y muchos árboles frutales; casa para amos y medianeros, gañanía, etc., y una gran cisterna ó algibe que contiene 800 pipas de agua.

Una suerte en el Rodeo alto compuesta de 9½ fanegadas con casas para medianeros y gañanía y muchos árboles frutales.

Otro terreno donde llaman *Montaña de la Cueva*, compuesto de 4½ fanegadas, todas inmejorables.

Darán razón en esta Capital, calle del Sol núm. 24.

ACADEMIA DE COMERCIO

establecida en 1868
 bajo la dirección de D. Celestino Lozano
 Callao de Lima 2, 2.º

Hallándose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de **Cálculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial** que forman el curso principal; y las de **Aritmética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana** que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que, por costumbre benéfica para los mismos, se admiten en cada clase.

AVISO

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las siguientes obras:

«Mi curación por el agua», por el Abate Kneipp.
 «Vivid así», por id. id.
 «Tratamiento para cólicos, etc.», por id. id.
 «Farmacia casera», según el sistema Kneipp.

Además un prontuario para el aficionado al Velocipedo.

Patatas de semilla inglesas

Se sirven pedidos para entregar en Octubre, Noviembre ó Diciembre de este año.

Diríjirse con la mayor anticipación posible á la oficina del Departamento de Frutos de *Elder Dempster y C.ª*, Marina 31.

«LA PREVISIÓN»

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija, sobre la vida. Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli 8, principal.

Esta Sociedad emite Pólizas de todas las combinaciones en general y particularmente de vida entera, dotales y de pensiones para la vejez, dando á sus asegurados facilidades para el pago de las primas.

Delegados en esta Provincia
Hijos de Juan Yanes,
 Sol núm. 6.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPañIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.

CAPITAL DE GARANTÍA
10.000,000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75

Siniestros pagados hasta igual fecha, Ptas 4.596,684'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.

Delegado en la provincia: *Sr. D. Antonio Lecuona.*

Inspector de la provincia de Canarias: *Sr. D. Francisco Martínez Miranda.*

Para librar á los hijos

DEL SERVICIO MILITAR

Hace el BANCO VITALICIO DE CATALUÑA con este fin una combinación especial, que con un pequeño sacrificio anual ó trimestral que hagan los padres ó cabezas de familia se encuentran, al entrar los hijos en quintas, con la cantidad suficiente para redimirlos; con la particularidad ventajosísima de que si aquéllos tuviesen la desgracia de morir, no queda obligada la familia ni el niño á pagar más sumas, y aunque sólo se haya satisfecho una anualidad la Sociedad entregará al niño, madre ó tutor las mil quinientas pesetas ó el capital estipulado al cumplir el hijo los 19 años.

Para más detalles é informes que se deseen dirigirse al Delegado en esta provincia D. Antonio Lecuona, ó al Agente en esta Capital D. Fernando Romero Tardido calle del Sol número 18.

SE VENDE

la casa calle de la República núm. 21.
 Darán razón, calle de Bernabé Rodríguez núm. 8.

CERVEZA INGLESA

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca **LA BANDERA.**
 De venta: Almacenes de **CRISTÓBAL BEAUTELL.**

reivindicaba el título de marqués, sino que apenas sabía que era noble y no daba ninguna importancia á ese hombre ilustre en otro tiempo.

Esto pide una explicación que vamos á dar brevemente.

En el siglo XVII existía en Bretaña, en los alrededores de Carnac, un castillo magnífico rodeado de tierras de gran extensión, que no producían menos de veinte mil escudos anuales, buen ó mal año. Ese castillo y esas tierras constituían el señorío de Vaubarón, y pertenecían á la familia de ese nombre.

Cuando la revocación del edicto de Nantes, el jefe de esta familia era el marqués Gontrán de Vaubaron, viudo á los sesenta años de una mujer muy joven y viviendo solo con un hijo pequeño. El marqués, hombre de un carácter sombrío, exaltado y muy inclinado al fanatismo, pertenecía á la religión reformada.

Por persecuciones de que fueron objeto sus correligionarios, le causaron una profunda indignación, le inspiraron el ardiente deseo de la resistencia é hicieron de él un personaje parecido á ese John Balfour de Burley que Walter Scott immortalizó en sus *Puritanos de Escocia*. El decreto del rey Luis XIV ordenando á los calvinistas que entregaran sus hijos menores de diez y seis años á sus más próximos parientes católicos, ó á falta de parientes á tutores oficiales nombrados por los gobernadores de provincia, le pareció constituir un espantoso atentado contra los derechos de la autoridad paterna y de la libertad de conciencia.

Púsose en plena rebelión, abrió su castillo á los hugonotes perseguidos, tuvo la audacia loca de querer oponer la fuerza á la fuerza, creyó que *los de la religión* iban á levantarse en la Francia entera tomando una sangrienta revancha de la noche de Saint-Barthelemi, y, en fin, dió claramente la señal de la resistencia á mano armada.

emoción cualquiera pueden acortarlos aún... Con gran sentimiento mío, nada puedo hacer ya por ella. Mis cuidados y mis visitas son inútiles, y sería una falta de discreción en mí el prolongarlas. Por consiguiente...

El doctor se interrumpió, sacó del bolsillo de su frac negro una cartera de piel encarnada, que abrió, y de la que tomó un papel estrecho y largo lleno de letras y números.

—Por consiguiente—continuó presentando este papel á Vaubaron,—aquí está mi cuenta, que de antemano había preparado previendo lo que sucede... Ochenta y dos visitas, que, á tres francos, hacen la suma total de doscientos cuarenta y seis. Os haré observar, señor Vaubaron, que pongo mis visitas á la más modesta suma, porque pertenecéis á la interesante clase obrera. Para mis clientes ricos no pongo menos de cinco francos, y á veces hasta diez.

Vaubaron había cogido el papel; pero, absorto en su pena, no escuchaba á su interlocutor.

—No os preocupéis por eso—prosiguió el médico,—no os pido el dinero hoy mismo. ¡Qué demonios! No siempre tiene uno doscientos cuarenta y seis francos en el bolsillo. Tomaos algún tiempo; yo volveré dentro de cuatro ó cinco días, y entonces os agradeceré que me paguéis, pues no puedo ocultaros que las cobranzas se hacen ahora con mucha dificultad.

El doctor hubiera podido hablar largo tiempo sin que le interrumpieran, porque el mecánico no le oía.

—Hasta la vista, señor Vaubaron—dijo,—y os deseo gran valor, que realmente necesitáis; pero ¡qué diablos! sois hombre... Volveré dentro de cuatro días.

Cogió su sombrero y salió.

Al cabo de algunos segundos, Vaubaron notó que estaba solo; su cabeza se inclinó sobre el pecho y murmuró con un sollozo:

SHAW SAVILL & ALBION C.^oPARA PLIMOUTH Y LONDRES
El hermoso vapor**IONIC**saldrá de este puerto el día 21 de Octubre.
Admite carga y pasajeros.Agentes, HAMILTON Y C.^a

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

F. Prats y C.^a

(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

BERENGUER EL GRANDEdeberá llegar á este puerto el día 20 de Octubre de 1896.
Admite carga y pasajeros.Agentes,
HIJOS DE J. YANESCompañía de Navegación
DE TENERIFE

El magnífico y rápido vapor español

TENERIFEsaldrá para Las Palmas el día 19 del presente mes á las 8
de la noche.Admite carga y pasajeros.
Fletes económicos.Agente,
A. SAAVEDRAForwood Brothers & Co's
LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES DIRECTO

Según telegrama recibido, se espera en este puerto el
magnífico vapor frutero**TELDE**

el día 25 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY. WOLFSON.LA VELOGE
NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

PARA GÉNOVA

El vapor de gran marcha

Citta di Génova

saldrá del 19 al 21 de Octubre.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

DEPÓSITO DE TABACO

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LA HABANA

Casa EL BARCO.—Castillo, 86.

CIGARROSPerfectos—Aromáticos.—Brevas imperiales.—
Idem Flor fina.—Idem corrientes.—Idem segunda.—Media regalia.—Vegueros.—Londres finos.—Elegantes.—Albertos.—Cilindrados—Conchas.**CIGARRILLOS**

La Legitimidad.—La Meridiana.—La Corona.—Henry Clay y otras marcas.

A LOS AFICIONADOS

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público, ganados, ora sean en sillas, tiros lijero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.**AL PÚBLICO**

En el taller de encuadernación, establecido en la calle de San Francisco, núm. 32, se confecciona toda clase de trabajos en este arte, con prontitud y solidez en el cosido, á precios sumamente económicos.

ABONOS Y GUANOS MINERALES

DE LA

COMPAÑÍA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Acreditados y conocidos en esta Isla por el gran éxito alcanzado en las cosechas con ellos producidas.

CLASES ESPECIALES

Para el cultivo del Tomate, Huertas y Plátano.

Para Naranjos, Olivos, Patatas y Legumbres.

Para Hortalizas (Cebollas, etc.) y Caña de Azúcar.

Para Viñas, Tabaco, Cafés y árboles frutales.

Especial superior, para cualquier cultivo.

Estos *abonos minerales completos* encierran en sí todos los elementos fertilizantes que para su desarrollo necesitan las plantas á que se apliquen, teniendo por base en su composición la fosforita de Extremadura que como se sabe es la más rica en ácido fosfórico que hoy día se conoce.Dichos abonos ofrecen al agricultor muchas ventajas, pero entre ellas las siguientes: 1.^a No ser esquilantes para el terreno toda vez que son abonos completos. 2.^a Resultar económicos, pues el exceso de producción en las cosechas, es suficiente para recuperar lo gastado en ellos; un céntimo de peseta es el gasto por mata de tomates ó patatas y al igual en las demás plantas. 3.^a Permitir al agricultor, por la variedad de clases que fabrica la Compañía, ensayar y escoger aquel abono que por sus resultados convenga á sus tierras y cultivo. 4.^a y última, tener la seguridad, una vez elegido el abono conveniente para sus tierras, de emplear siempre la misma calidad, pues la compañía garantiza la composición.El empleo de estos *abonos* pueden ser sólo ó mezclados con el estiércol; en el primer caso se emplearán de 6 á 8 quintales ó de 4 á 6 por fanegada según sean tierras de riego ó de secano, y en el segundo se empleará bastante menos, en la inteligencia de que contienen los mismos principios fertilizantes que cualquier estiércol pero en la proporción de 1 á 10.

También se proporcionan ingredientes para la composición de abonos, como sulfatos, nitratos y superfosfatos, de amoníaco, potasa, cal, etc.

Para más informes, pedidos etc. dirigirse á la Agencia general en esta Isla, Castillo 71, ó á sus representantes en los pueblos del interior, Villa, Puerto. Icod, Güimar y San Juan de la Rambla.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

—¡Todo ha concluido!... ¡Se muere!

V

La enferma debió sorprenderse y hasta inquietarse de la prolongada ausencia de su marido.

Vaubaron lo comprendió.

Encerró su desesperación en lo más profundo de su alma, ordenó á su rostro el parecer tranquilo, á su corazón calmar sus tumultuosos latidos, y entró en el cuarto de dormir.

—Amigo mío—le preguntó Marta,—¿qué te decía el doctor?

Vaubaron se hizo el sorprendido.

—¡El doctor!—respondió,—pero, querida mía, ¡si hace más de cinco minutos que se ha marchado!

—Me había parecido oír ruido de voces...

—Ya sabes que me suele suceder el pensar en alta voz.

—Entonces, ¿qué hacías solo en la pieza de al lado?

—Registraba inútilmente en mis carteras para encontrar un plano de máquina que necesito y que no hallo por ninguna parte.

Esta verosímil explicación satisfizo completamente á la joven enferma. Sus ojos se fijaron por casualidad en el papel doblado que su marido llevaba en la mano.

—¿Qué es esto?—preguntó con curiosidad.

Vaubaron se estremeció; ya no recordaba lo que era.

—Esto—dijo desdoblándolo vivamente el papel y mirándolo—es la nota del doctor.

—¿Te ha dado su cuenta?...

—Sí, ya lo ves...

—¿Sube mucho?

Vaubaron miró el total.

—Doscientos cuarenta y seis francos.

Una dolorosa sorpresa se pintó en el rostro de Marta.

—¡Pero es enorme!...—exclamó.—¡Es espantoso! ¡Una suma tan grande que pagar, sólo por las visitas del médico!... ¡Ah, pobre amigo mío, cuánto dinero te cuesta mi enfermedad!... Esta cuenta va á apurarte horriblemente.

El mecánico hizo un gesto de indiferencia.

—No te inquietes por nada, vida mía—respondió,—eso es poca cosa. Tengo que cobrar dinero en diez sitios diferentes, sin contar con que el médico no tiene prisa.

—Pero ¿por qué te ha entregado hoy esta cuenta? ¿No va á volver más?

—Según parece, no, y es natural; tu estado le parece tan satisfactorio que juzga inútiles sus visitas y va á dejar de hacerlas, lo cual es obrar como hombre de bien.

Marta no preguntó más.

Vaubaron se sentó de nuevo ante el banco y se puso á bruñir una rueda; pero, mientras se entregaba á ese trabajo maquinal, se preguntaba á sí mismo:

—¿Qué hacer? y... ¿qué va á ser de nosotros?

Ha llegado el momento de hacer saber á nuestros lectores lo que era Juan Vaubaron, y de arrojar una mirada sobre el pasado de este hombre, que debe ser el principal personaje en nuestro largo relato.

En uno de nuestros precedentes capítulos hemos señalado la presencia, sobre una mesita de madera blanca, de una vieja Biblia calvinista, encuadernada en chagrín negro y conservando las huellas de un escudo señorial con corona de marqués.

Esas armas eran las de la familia á que pertenecía nuestro héroe. El obrero mecánico tenía el derecho incontestable de hacerse llamar el marqués Juan de Vaubaron en su calidad de único y último representante de una gran raza.

Apresurémonos á añadir que, no solamente el artesano no